

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 280-14.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125

SANTIAGO, 02 de marzo de 2015.

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.798 y 19.886; el Decreto Ley N° 211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica, y por tratarse de una compra, mediante el sistema convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

RESUELVO:

Páguese las Boletas de Honorarios Nro. 8718 por \$44.444.-, a favor del receptor judicial EDUARDO HUGO LÖBEL ARACENA, Rut N° 6.053.101-3, ubicado en Dr. Sotero del Río N° 541, Of. 920, Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de, la notificación a una de las partes en la causa Rol C 280-14.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico


REPUBLICA DE CHILE
JEFE
DIVISION
ADMINISTRACION
Y GESTION
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Ana Azar Díaz
ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

BOLETA DE HONORARIOS**EDUARDO HUGO LÖBEL ARAGENA**

R.U.T.: 6.053.101-3

RECEPTOR JUDICIAL

DR. SOTERO DEL RIO N° 541-OF. 920 - SANTIAGO

FONO: 697 0619 - CEL: 09 802986

e-mail: edlobel@gmail.com

Nº 08718

07 de Febrero de 2005

R.U.T. 60.201.001-3

Comuna / Ciudad: Aconcagua

Giro:

Sefur (es): Agustina 853 Dne 2 de

Domicilio:

Giro:

Por Atención Profesional:

<u>T.M.C. Pal 280-14. Juez Centro Asfaltos</u>
<u>1 hora</u>
<u>0 Neto usucio a Seguro Mergosa para que</u>
<u>establecimiento</u>

Total Honorarios \$ 44.444
10 % Retención \$ 4.444
Total a Pagar \$ 40.000 =

ORIGINAL: CLIENTE

FIRMA